

COMUNICADO: ANTE LLUVIAS INTENSAS EN LA PROVINCIA DE NASCA

A los Directores de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de las
Provincia de Nasca.

Ante la incursión de lluvias intensas, la UGEL NASCA y PREVAED hace de conocimiento que se deben de activar los **ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES (EMED)**, en cada II.EE. de la provincia y seguir las siguientes recomendaciones:

Acciones inmediatas en la IE

- a. Identificar un espacio seguro en la Institución Educativa, para mantener en buen recaudo los materiales educativos, equipos y mobiliarios escolar ante el periodo de lluvias y otros peligros asociados.
- b. Identificar zonas seguras en la comunidad o localidad en coordinación con autoridades locales para acondicionar espacios temporales con anticipación a la ocurrencia de los eventos adversos, donde se pueda dar continuidad a las clases.
- c. Coordinar con sus aliados estratégicos comunales o locales las acciones de preparación, respuesta y continuidad del servicio educativo ante las lluvias y otros peligros asociados.
- d. Realizar el mantenimiento y limpieza de techos, sistema de drenaje, canaletas y sumideros, impermeabilización de los techos y cubiertas metálicas con el fin de evitar anegamientos y filtraciones en la infraestructura educativa.
- e. Identificar los riesgos sobre el sistema eléctrico (cables expuestos a la intemperie, empalmes aislados, interruptores, tomacorrientes deteriorados y con protectores aislantes), que pueden darse a consecuencia de un evento adverso, para realizar las acciones de mantenimiento.
- f. Implementar los materiales, herramientas y equipos de limpieza, tales como pala, pico, carretilla, escobas, botas de jebe, entre otros.
- g. Implementar el botiquín de primeros auxilios.
- h. El director de la IE informa y mantiene comunicación con el EMED UGEL, sobre los eventos que se vienen dando en su jurisdicción.

Acciones de respuesta y continuidad del servicio educativo en las I.E.

- i. Ejecutar el Plan de GRD, que contiene las acciones del plan contingencia ante lluvias y otros peligros asociados.
- j. Aplicar la ficha de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN Educación), reportando al EMED UGEL, al COE Local así como, manteniendo la comunicación sobre las acciones realizadas ante la emergencia. *Ver anexo 1*
- k. Resguardar el material educativo a fin de evitar su pérdida o deterioro ante la continuidad de la emergencia.

l. Coordinar con las autoridades locales, aliados estratégicos, padres y madres de familia y/o apoderados de los estudiantes para realizar las acciones de limpieza y acondicionamiento del local asegurando la continuidad del servicio educativo. **Ver anexo 1**

m. Coordinar con la Dirección Regional de Salud a fin de control y fumigación a fin de prevenir epidemias que puedan surgir a causa del evento. **Ver anexo 1**

n. Asegurar las condiciones básicas tales como: infraestructura educativa segura y adecuada (aulas acondicionadas, servicios básicos, espacios de recreación acondicionados, instalaciones eléctricas), mobiliarios y materiales educativos adecuados y suficientes. Estas condiciones deben ser consideradas también para los locales alternos en donde se presentarán los servicios educativos temporales.

o. Elaborar materiales educativos con insumos de su contexto para desarrollar estrategias pedagógicas para la continuidad del servicio educativo y la implementación del currículo vigente ante la situación de emergencia.

p. Elaborar la propuesta de recalendarización de las actividades del año escolar, ante cualquier situación de emergencia que interrumpa el servicio educativo, de darse el caso. Reportar semanalmente la asistencia y las horas efectivas de trabajo docente en el marco de la aplicación del currículo vigente en situaciones de emergencia.

ANEXO 1

Instrumentos

2.1. Instrumentos para actualizar la información institucional e intersectorial para las II.EE.

- Directorio de padres de familia y/o autoridades donde los directores concluyeron sus servicios de contrato, para el reporten la situación de la IE si fuera afectada.
- Directorio de autoridades y aliados estratégicos.
- Fichas de evaluación preliminar, formulario EDAN.
- Ubicación de zonas seguras o espacios alternos de aprendizaje para evacuación de mobiliario y resguardo de la comunidad educativa.

Cualquier otra información se publicará a través de nuestro portal institucional www.ugelnasca.gob.pe.

Nasca, 22 de enero 2020.

PREVAED.